

## INADMISIBLE SOLIDARIDAD

Suscitados, sin duda, para que coincidan con la celebración del Consejo de Guerra de Burgos se han producido paros políticos en algunas específicas localidades. Debemos calificarlos así, porque su motivo y su finalidad están muy lejos, a buen seguro, de toda cuestión laboral. Nosotros, que desde siempre hemos sostenido la necesidad de atender debidamente las reivindicaciones laborales justas, precisamente porque dicen relación directa con los problemas del trabajo, debimos, a renglón seguido, expresar la desaprobación más absoluta, más categórica de éstas cuando y porque nacen de motivaciones distintas y repudiables.

La medida adoptada en el Consejo de Ministros celebrado ayer en relación con la provincia de Guipúzcoa es necesaria y útil para favorecer las investigaciones conducentes a la averiguación de los hechos y la detención de los culpables del secuestro del cónsul de Alemania en San Sebastián, Era medida obligada, porque, además de eso, autorizará a tomar disposiciones necesarias que hagan inviables este otro tipo de alteración del orden.

Y si para nadie que no tenga embotada la sensibilidad, sea individual o represente un sentimiento más o menos colectivo, es agradable la adecuada aplicación de la Ley, en los juicios criminales, sean o no sean sumarísimos. sin embargo, y porque se trata de optar entre aquel rigor y el sumir a la sociedad en el desorden, ahogando ya convivencia en el desconcierto, la aplicación de la Ley es inexcusable.

Y resulta, así, poco menos que imposible tratar de encontrar un punto en el que pudiera apoyarse una actitud pública de solidaridad, en ningún grado, con graves delitos que se imputan a los acusados, y menos con redivivas acciones de sabor anarquista de extremada violencia. La compasión humana, tan rica que se vierte incluso hacía quienes no la sintieron en su hora; la caridad cristiana, tan plena que todo lo comprende y todo lo perdona, son cosa distinta y se manifiestan también de muy distinto modo.

Vivimos—no hay por qué negarlo—momentos de nerviosa tensión, momentos de sensibilización colectiva, y precisamente por ello, resulta ser ahora máximo y más urgente deber de ciudadanía mantenerse en calma, sin perturbar el orden público, sin alterarlo con paros que carecen de admisible justificación.

El proceso recto de la aplicación de la Ley nunca tratará de interferido o de con-

dicionarlo, con ningún tipo de manifestación pública, una colectividad social que se siente responsable de su propia existencia, que acate el orden jurídico, que quiera, civilizadamente, vivir en la seguridad que a todos, proporciona un Estado de Derecho. Los paros que comentamos contradicen abiertamente esta cívica actitud. Y es desolador, en verdad, preguntarse a qué conducen y llegar a esbozar una respuesta final.

De la sensatez de los más y de la reflexión de todos cabe esperar el desistimiento en las posturas públicas adoptadas por algunos, seguramente sin una profunda y serena meditación de los valores, de justicia y convivencia, que intentan poner en entredicho o convertir en materia polémica, o cuestionable, las violencias terroristas.

La propia parcial excepcionalidad decretada del momento—necesaria para el esclarecimiento de los hechos—prueba, en sí misma, la normalidad, dilatada y deseable, de un acatamiento del orden jurídico y la anormalidad, flagrante, de las actividades delictivas de un grupo revolucionario que practica los métodos criminales más condenables.

Decíamos ayer que nos negábamos al silencio para que éste no fuera cómplice de la violencia. Decimos hoy que no son admisibles, ni resultan de posible comprensión, los paros o manifestaciones que por su ocasión, o por su finalidad evidente, puedan significar solidaridad alguna con el delito, con la conculcación premeditada de la Ley, con la subversión y el propósito de arrasar la pacífica convivencia de los españoles.